

## RESUMEN DE LA NORMATIVA DE PERMANENCIA Y CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES DE GRADO

(Consejo Social 17 de mayo de 2017)

<b>TIPOS DE MATRÍCULA</b>	<b>TIEMPO COMPLETO:</b> Mínimo 48 créditos (si se matricula de los últimos para finalizar también se considerará completa aunque sean menos de 48)
	<b>TIEMPO PARCIAL:</b> 24-47 créditos.
	<b>MATRÍCULA REDUCIDA por discapacidad</b> acreditada: de 6 a 23 créditos, necesario certificado discapacidad e informe favorable del CAE.
<b>REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL ESTUDIO</b>	<p><b><u>PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO</u></b>      POR 1ª VEZ DESDE PREINSCRIPCIÓN                  POR 2ª VEZ CON 1ª VEZ ANULADA                  POR TRASLADO DE EXPEDIENTE SIN RECONOCIMIENTOS</p> <p>Se han de superar 30 créditos en 2 cursos académicos (matrícula completa o parcial). Y 12 créditos para matrícula reducida. De no cumplirse, puede solicitarse readmisión acreditando por escrito causas que justifiquen el bajo rendimiento. Si NO se acepta la solicitud o no se presenta en plazo, no podrá volver a matricularse hasta que transcurran 2 cursos académicos.</p>
	<p><b><u>RESTO DE ALUMNOS</u></b></p> <p>Podrá matricularse 3 veces por asignatura, más una 4ª automática si su rendimiento es <math>\geq 50\%</math>. ←</p> <p>Si le restan 60 o menos créditos para finalizar, puede solicitar una 5ª matrícula al Rector.</p> <p>En caso de no superarla en alguna de estas 2 situaciones (4ª o 5ª matrícula) deberá abandonar esos estudios en esta universidad, y solo podrá retomarlos si supera la asignatura mediante reconocimiento de créditos.</p>
<b>REQUISITOS DE MATRÍCULA</b>	<p>Para matricularse de asignaturas nuevas, ha de hacerlo también de todas las asignaturas básicas no superadas de cursos anteriores.</p> <p>Para matricularse del TFG, ha de tener 168 créditos superados para grados de 240 y 210 superados para el Grado de Fundamentos de la Arquitectura.</p>

Esta normativa de permanencia no se aplicará a los alumnos matriculados en programas de movilidad, salvo en lo referente al TFG

$$\frac{\text{Total créditos superados} - \text{Total créditos reconocidos}}{\text{Total créditos matriculados en cursos anteriores}} \geq 0.5$$